

# Sesión 22.a extraordinaria en Miércoles 24 de Diciembre de 1930

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CABERO Y OPAZO

---

## SUMARIO

1. Se acuerda celebrar sesión especial el Viernes próximo, destinada al estudio del proyecto que reforma la Ley sobre Cajas de Ahorros.  
—————
2. Se acuerda tratar, en privado, de un mensaje sobre ascenso en el Ejército.  
—————
3. Se acuerda levantar la sesión, después de la sesión secreta acordada.  
—————
4. Se acuerda volver a Comisión el proyecto que modifica la letra d) del artículo 13 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.  
—————
5. El señor Marambio expresa que se ha llegado a un acuerdo en las modificaciones que se proponen al proyecto sobre juzgamiento y penalidad de los delitos contra la seguridad interior del Estado.  
—————

7. Se constituye la Sala en sesión secreta, para ocuparse de un mensaje sobre ascenso en el Ejército.  
—————

6. Se aprueba el proyecto sobre juzgamiento y penalidad de los delitos contra la seguridad interior del Estado.  
—————

Se levanta la sesión.  
—————

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

|                       |                      |
|-----------------------|----------------------|
| Azócar, Guillermo     | Hidalgo, Manuel      |
| Barros E., Alfredo    | Jaramillo, Armando   |
| Barros J., Guillermo  | Körner, Víctor       |
| Bórquez, Alfonso      | Lyon Peña, Arturo    |
| Carmona, Juan L.      | León Lavín, Jacinto  |
| Cruzat, Aurelio       | Letelier, Gabriel    |
| Dartnell, Pedro Pablo | Marambio, Nicolás    |
| Echenique, Joaquín    | Núñez, Aurelio       |
| Estay, Fidel          | Ochagavía, Silvestre |
| Gutiérrez, Artemio    | Oyarzún, Enrique     |

Sen. — Extraord. 36

|                     |                      |
|---------------------|----------------------|
| Piwonka, Alfredo    | Valencia, Absalón    |
| Ríos, Juan Antonio  | Villarroel, Carlos   |
| Rodríguez M. Emilio | Yrarrázaval, Joaquín |
| Schürmann, Carlos   | Zañartu, Enrique     |
| Urzúa, Oscar        |                      |

### ACTA APROBADA

**Sesión 20.ª extraordinaria, en 22 de Diciembre de 1930**

#### Presidencia del señor Opazo

Asistieron los señores: Adrián, Azócar, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Carmona, Cruzat, Dartnell, Echenique, Estay, González, Gutiérrez, Hidalgo, Jaramillo, Körner, Lyon, León, Letelier, Marambio, Núñez Morgado, Oyarzún, Piwonka, Ríos, Rivera, Rodríguez, Schürmann, Urzúa, Valencia, Villarroel y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 18.ª, en 17 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (19.ª), en 18 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

#### Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el cual solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel, al teniente coronel don Gustavo Urzúa Villalobos.

Pasó a la Comisión de Ejército y Marina.

#### Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por el

Senado en el proyecto sobre Habitación Barata, con excepción de las que expresa.

Con el segundo, comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre reserva para el Estado del derecho de construir y explotar refinerías para beneficio de petróleo y plantas para la hidrogenización de petróleos y carbones, con excepción de la que expresa.

Quedaron para tabla.

Con el tercero, comunica que ha aprobado un proyecto de acuerdo sobre concesión del permiso requerido para conservar la posesión de tres bienes raíces, a la Asociación Franco-Chilena de Educación, de Valparaíso.

Pasó a la Comisión de Legislación, Constitución y Justicia.

#### Informes

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre juzgamiento y penalidad de los delitos contra la seguridad interior del Estado.

Quedó para tabla.

Dos de la Comisión de Educación Pública, recaídos en las siguientes solicitudes de gracia:

—De don Eduardo Ravani Cánepa, en que pide se le conceda desahucio; y

—De doña Emma Lamb v. de Trehwela, en que pide abono de servicios.

Pasaron a la Comisión Revisora de Peticiones.

#### Incidentes

El señor Dartnell ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Educación, haciéndole presente la conveniencia de que el Gobierno someta a la aprobación del Congreso un proyecto de ley por el cual se conceda el goce de una pensión de gracia a la viuda de don José Toribio Medina.

El señor Núñez aplaude la designación que se ha hecho de don Gustavo Lira, para el cargo de Rector de la Universidad de Chile.

El señor Presidente solicita el asentimiento de la Sala, para eximir del trámite a Comisión, y discutir sobre tabla, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se conceden los suplementos que se indican al ítem 04 de la Partida 02 del Presupuesto del Congreso Nacional, en la parte correspondiente a esa Honorable Cámara.

Tácitamente se da por aprobada la indicación del señor Presidente.

En discusión general y particular dicho proyecto, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

#### PROYECTO DE LEY:

**“Artículo único.** Concédese los suplementos que se indican, al ítem 04, de la Partida 02, del Presupuesto del Congreso Nacional, en la parte correspondiente de la Cámara de Diputados:

|   |           |
|---|-----------|
| Letra i) Uniforme y calzado para el personal de la guardia y vestuarios para los mayordomos, oficiales de Sala y porteros ... | \$ 10,000 |
| Letra j) Para el Boletín de Sesiones y demás publicaciones de la Secretaría ...   | 15,000    |
| Letra k) Para gastos generales ..   | 95,000    |
| Letra v) Plantas, tierras, abonos y otros efectos para el jardín del Congreso ...   | 1,000     |

El gasto de ciento veintiún mil pesos que este suplemento significa, se deducirá del ítem 06|13|05|B del Presupuesto de Hacienda.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el **Diario Oficial**’.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir en la forma acostumbrada el oficio solicitado por el señor Dartnell.

El señor Presidente ofrece nuevamente la palabra en los incidentes y por no usar de ella ningún señor Senador, los da por terminados.

#### ORDEN DEL DIA

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de S. E. el Presidente de la República, por el cual se propone entregar a los Tribunales Militares el conocimiento de todos los delitos cometidos por civiles contra la seguridad interior del Estado y fija las normas de procedimientos a que deben ajustarse estos procesos.

El señor Cabero, pide desde luego que la votación en general de este proyecto sea nominal.

Los señores Bórquez y Núñez apoyan esta petición.

Por haber llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión.

#### SEGUNDA HORA

Continúa la discusión anterior.

El señor Urzúa pide que la votación nominal que se ha solicitado tenga lugar en la sesión siguiente a aquella en que se cierre el debate, fijándose la hora.

Usan en seguida de la palabra los señores Núñez, Valencia, Barros don Alfredo, Ríos y Urzúa.

El señor Urzúa propone que se resuelva como cuestión previa, la siguiente proposición:

“La aprobación en general del proyecto, no excluye la designación de un Tribunal Civil, que el Senado pueda acordar en la discusión particular, para el juzgamiento de los delitos a que se refiere el proyecto”.

Estando ya próximo el término de la sesión, por asentimiento unánime, se acuerda dejar pendiente este debate.

Se levanta la sesión.

## CUENTA

Se dió cuenta:

**1.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:**

Santiago, 22 de Diciembre de 1930.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, en la Partida 06, "Ministerio de Hacienda", del Presupuesto de la Administración Pública para el año 1931.

Tengo la honra de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio número 428, de 18 de Diciembre del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **Arturo Montecinos**.  
—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 23 de Diciembre de 1930.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado, en el proyecto que introduce algunas modificaciones a la ley número 4,321, de 7 de Enero de 1928, sobre Arancel Aduanero.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en contestación a vuestro oficio número 426, de fecha 18 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **Nolasco Cárdenas**.  
—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 23 de Diciembre de 1930.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado, en el proyecto que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de una faja de terrenos, situada al Poniente del Hospital de Peñablanca.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en contestación a vuestro oficio número 422, de fecha 18 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.  
Dios guarde a V. E.—**Nolasco Cárdenas**.  
—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 23 de Diciembre de 1930.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado, en el proyecto que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de dos propiedades colindantes con el Hospital de Niños de San José de Maipo.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en contestación a vuestro oficio número 424, de fecha 18 del presente mes.

Devuelvo los antecedentes respectivos.  
Dios guarde a V. E.—**Nolasco Cárdenas**.  
—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 23 de Diciembre de 1930.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado, en el proyecto que autoriza la expropiación de terrenos para construcción de un nuevo Hospital Regional en Temuco.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 425, de 18 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.  
Dios guarde a V. E.—**Nolasco Cárdenas**.  
—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 23 de Diciembre de 1930.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, en el proyecto que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de terrenos para el ensanche del Hospital de Talca.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 423, de 18 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.  
Dios guarde a V. E.—**Nolasco Cárdenas**.  
—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

2.º **De un informe de la Comisión de Ejército y Marina**, recaído en el mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que solicita el acuerdo del Senado para nombrar coronel de Ejército, al teniente-coronel don Gustavo Urzúa Villalobos.

3.º **De una moción** de los honorables Senadores don Víctor Körner, don Carlos Schürmann, don Exequiel González y don Artemio Gutiérrez, con la cual inician un proyecto de ley sobre concesión de pensión al doctor don Santiago Mac Lean Gabler.

### DEBATE

#### 1.—SESION ESPECIAL.—ASCENSO DE UN JEFE DEL EJERCITO

El señor **Zañartu**.—He recibido encargo del señor Ministro de Hacienda, que tenía que concurrir a una sesión de la Comisión de Presupuestos de la Honorable Cámara de Diputados, de formular indicación para celebrar sesión especial el Viernes próximo, con el objeto de discutir el proyecto que modifica la ley sobre la Caja Nacional de Ahorros, y que es de mucha urgencia.

Dejo formulada la indicación, y hago fe en las razones que me dió en privado el señor Ministro, acerca de la importancia y urgencia que reviste el proyecto en referencia.

El señor **Cabero** (Presidente).—Entiendo que el proyecto a que se refiere Su Señoría no está aún informado.

El señor **Zañartu**.—Entiendo que el informe está acordado ya por la Comisión respectiva.

El señor **Secretario**.—El proyecto que está pendiente de la consideración del Honorable Senado y que debe votarse en general, a las 5 P. M., de la presente sesión, tiene preferencia sobre todo otro, de manera que mientras no sea despachado, toda sesión que celebre el Honorable Senado, debe destinarse a su discurso.

El señor **Dartnell**.—Ruego al señor Presidente que tenga a bien solicitar el asentimiento del Honorable Senado, para destinar algunos minutos de la primera hora de esta sesión al despacho del mensaje que se solicita el acuerdo del Senado, para as-

cender a un jefe del Ejército, de cuyo informe acaba de darse cuenta.

El señor **Cabero** (Presidente).—El Honorable Senado ha oído la indicación que acaba de formular el honorable señor Dartnell.

Si no hubiera oposición, podríamos destinar los diez últimos minutos de la primera hora a este objeto.

El señor **Marambio**.—Algunos señores Senadores han insinuado la conveniencia que habría en levantar la sesión después de la votación que se verificará, a las 5 P. M., de manera que, con el objeto de ocuparnos del mensaje de ascenso a que se refiere el honorable señor Dartnell, podría constituirse la Sala en sesión secreta a continuación de esta votación, y en seguida se levantaría la sesión.

El señor **Gutiérrez**.—El Senado debe pronunciarse sobre si insiste o no en las modificaciones que introdujo al proyecto de la otra Cámara, sobre Habitación Barata y que han sido desechadas por esa corporación. A fin de despachar de una vez este asunto, podríamos destinarle algunos minutos en la presente sesión.

El señor **Cabero** (Presidente).—Respecto del proyecto a que se refiere Su Señoría, son 21 las modificaciones acerca de las cuales debe el Senado declarar si insiste o no; y antes que él figura en la tabla el proyecto que pone término al arrendamiento de las covaderas fiscales.

Por otra parte, después del proyecto sobre juzgamiento de los delitos contra la seguridad del Estado, figura en la tabla el que pone término al contrato sobre arrendamiento de las covaderas fiscales. Y como el proyecto a que se ha referido el honorable señor Gutiérrez tiene muchas modificaciones, creo que en las sesiones de la presente semana será muy difícil despacharlo.

El señor **Gutiérrez**.—En tal caso, señor Presidente, tendrá que quedar para otra sesión.

El señor **Cabero** (Presidente).—Se va a votar entonces la indicación del honorable señor Dartnell con la modificación propuesta por el honorable señor Marambio.

Si no se hace observación, daré por aprobada la indicación con la modificación propuesta.

Aprobada.

El señor **Echenique**. — Yo desearía saber, señor Presidente, si habrá sesión el Viernes próximo.

El señor **Secretario**. — En todo caso, por ministerio del Reglamento, tendrá que haber sesión el Viernes próximo, y aun el Sábado si no se aprueba antes, en general y en particular, el proyecto sobre juzgamiento de los delitos contra la seguridad interior del Estado, que ha sido declarado de urgencia.

El señor **Azócar**. — Veo que se insinúa la idea de entrar hoy mismo a la discusión particular del proyecto sobre juzgamiento de los delitos contra la seguridad interior del Estado, y en tal caso yo haría uso del derecho que me concede el Reglamento, para pedir que esa discusión se deje para la sesión próxima.

El señor **Cabero** (Presidente). — La discusión particular del proyecto sobre juzgamiento de los delitos contra la seguridad interior del Estado, deberá tener lugar en la sesión que reglamentariamente debe celebrarse el Viernes próximo, y entretanto, el honorable señor Zañartu, por encargo del señor Ministro de Hacienda, ha formulado indicación para celebrar ese mismo día una sesión especial con el objeto que ha indicado.

El señor **Echenique**. — Podríamos celebrar sesión de siete a ocho de la noche el Viernes próximo, para ocuparnos del proyecto relativo a la Caja Nacional de Ahorros.

El señor **Barros Errázuriz**. — La misma razón que nos impide ocuparnos de ese proyecto en la sesión de hoy, nos impide discutirlo en la sesión del Viernes próximo.

El señor **Echenique**. — ¿De modo que no podemos celebrar ninguna sesión especial para discutir este proyecto?

El señor **Azócar**. — Hay muchos otros proyectos que han sido informados con anterioridad y que deben discutirse antes del proyecto sobre la Caja Nacional de Ahorros.

El señor **Cabero** (Presidente). — En votación la indicación del honorable señor Zañartu, debiendo entenderse que si el Viernes no ha sido despachado aún el proyecto pendiente, que ha sido declarado de suma

urgencia, su discusión primaria sobre la del relativo a la Caja Nacional de Ahorros.

La indicación formulada por el honorable señor Zañartu es para celebrar sesión el Viernes a las horas de costumbre, con el objeto de tratar del proyecto sobre la Caja Nacional de Ahorros.

En votación.

—**Durante la votación**

El señor **Hidalgo**. — Permítame el señor Presidente.

Reglamentariamente no podemos acordar sesión para el Viernes por haberse declarado de urgencia el proyecto que ocupa la atención del Senado, y que deberá discutirse en particular en la sesión de ese día. Si después de aprobarse en general en esta sesión el proyecto en cuestión, no entramos inmediatamente a su discusión particular hasta despacharlo, por mandato del Reglamento deberá el Senado continuar dicha discusión hasta terminarla, celebrando para el efecto sesión especial el día Viernes y también el Sábado.

El señor **Cabero** (Presidente). — En realidad, no podemos tomar ninguna decisión sobre este asunto antes de saber si el proyecto pendiente será despachado a no antes de la sesión del Viernes.

El señor **Irarrázaval**. — Sí, señor Presidente, puesto que la ha solicitado el señor Ministro de Hacienda.

—**Recogida la votación, se obtuvieron 21 votos por la afirmativa y 6 por la negativa, habiéndose abstenido de votar dos señores Senadores.**

El señor **Cabero** (Presidente). — Queda aprobada la indicación.

#### **MODIFICACION DE LA LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA**

El señor **Barros Jara**. — Si contara con la unanimidad del Honorable Senado, me atrevería a pedir que el proyecto que modifica la letra d) del artículo 13 de la ley sobre impuesto a la renta, que está sobre la Mesa, se envíe nuevamente a Comisión. De acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, es necesario variar una parte del informe y aun el proyecto mismo, pues el señor Minis-

tro insiste en una modificación importante de ese proyecto.

El señor **Cabero** (Presidente). — El Senado ha oído la petición del honorable señor Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Barros Jara.

El señor **Echenique**. — ¿De qué proyecto se trata?

El señor **Secretario**. — Se trata de un proyecto de ley sobre modificación de la letra d) del artículo 13 de la ley sobre Impuesto a la Renta.

El señor **Opazo** (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedará acordado volver a Comisión el proyecto.

Acordado.

### JUZGAMIENTO Y PENALIDAD DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO

El señor **Marambio**. — Como en pocos instantes más, se votará en general el proyecto sobre juzgamiento y penalidad de los delitos contra la seguridad interior del Estado, que ha ocupado la atención del Honorable Senado durante algunas sesiones, deseo antes poner en conocimiento de mis honorables colegas que algunos Senadores han estado cambiando ideas respecto de este proyecto con los señores Ministros del Interior y de Justicia, y me han encargado manifestar al Senado que, como fruto de ese estudio y cambio de ideas, se van a proponer en la discusión particular, en el bien entendido de que se aprobará en general el proyecto, algunas modificaciones tendientes a dar mayores garantías a los inculpados y más seriedad al funcionamiento de ese Tribunal.

Desde luego, puedo manifestar que las principales modificaciones consisten en que forme parte del Tribunal de primera instancia, o sea, del Consejo de Guerra, el Juez Letrado del respectivo departamento, y que en lugar de pasar la sentencia con todos sus antecedentes a conocimiento del jefe de la Fuerza Armada, para que éste, si lo desea, pueda ejercitar un acto de clemencia, modificando la pena, se establecerá un Tribunal de segunda instancia, que sería la Corte Marcial correspondiente.

Sabemos que actualmente existen dos

Cortes Marciales: una Naval y otra Militar. La Corte Naval está compuesta de dos marinos, el auditor y de dos Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago. La Corte Marcial Militar está compuesta de tres militares y dos Ministros civiles que tienen el carácter de miembros permanentes de ella.

Cumplo, pues, con el encargo de manifestar a mis honorables colegas que en el curso de la discusión particular de este proyecto, se propondrán las modificaciones que he indicado y aunque no son el fruto de un acuerdo definitivo sobre el particular, sino el resultado de la conversación habida entre algunos honorables Senadores y los señores Ministros, creo que encontrarán una acogida muy favorable.

Como estas indicaciones alterarán el proyecto, he creído conveniente que lleguen a conocimiento de mis honorables colegas antes de que se pronuncien sobre el proyecto en general. Además, se propondrá otra modificación que consiste en reducir a dos años el plazo de tres que se fija como vigencia de la ley en debate.

El señor **Yrarrázaval**. — En pocos momentos más debemos votar en general el proyecto que tenemos en discusión.

Mientras tanto, el honorable señor Marambio nos anuncia que en conversaciones privadas habidas entre algunos señores Senadores y los señores Ministros firmantes del mensaje, se ha llegado al acuerdo de modificar el proyecto en forma substancial, y ha agregado Su Señoría, que al discutirse en particular este negocio, se harán algunas indicaciones que en parte ha anticipado el señor Senador.

Yo creo que lo lógico sería, ya que el proyecto se va a modificar substancialmente, que volviera a Comisión para que se presentara al Senado en forma definitiva lo que debemos votar, porque en caso contrario muchos Senadores nos encontraremos en una situación difícil, ya que al aprobar el proyecto en general no sabemos cuál va a ser la forma definitiva en que va a quedar cuando se discuta en particular; y como tenemos que pronunciarnos sobre el proyecto que está sobre la Mesa, tendremos que votar en contra. En cambio si se nos da la forma definitiva en que va a

quedar, podría este voto contrario ser modificado por algunos Senadores.

Yo sé que esta insinuación que hago necesita unanimidad para ser aceptada; pero para que podamos votar con plena conciencia y lealtad, creo que lo lógico sería que el proyecto volviera a Comisión, la cual nos presentaría la forma definitiva en que va a quedar este negocio.

El señor **Cabero** (Presidente). — El Senado ha oído la insinuación del honorable señor Yrarrázaval, que necesita unanimidad para ser aceptada.

El señor **Marambio** — Ayer el Senado votó, por gran mayoría, una indicación del honorable señor Barros Errázuriz, que decía que la aprobación general del proyecto dejaba abierta la puerta para toda clase de modificaciones en la discusión particular; de modo que, con este acuerdo, los Senadores que no aceptan algunos de los artículos, podrán votar en contra de ellos y proponer todas las modificaciones que deseen.

Yo estimo que el retardo en la solución de este asunto significa mantener una situación bastante molesta para el Senado, y por eso, sintiéndolo mucho, me opongo a la insinuación del honorable señor Yrarrázaval, con lo que estoy seguro que interpreto la voluntad de muchos Senadores. Como basta que uno cargue con esta molesta misión, por eso lo hago yo.

El señor **Yrarrázaval**. — Entonces mi voto contrario al proyecto caerá, en parte, sobre Su Señoría.

El señor **Hidalgo**. — Yo creí que la insinuación del honorable señor Yrarrázaval sería acogida por la unanimidad del Senado, porque después de un nuevo estudio de la Comisión nos habríamos dado cuenta cabal de este negocio y habríamos podido votarlo con pleno conocimiento de causa.

Con la indicación del honorable señor Barros Errázuriz, según la cual se declaró que durante la discusión particular podrían proponerse las modificaciones que se quisieran, a mi juicio, nada avanzamos; pero el honorable señor Marambio ha dicho ahora que para dar mayor seriedad al proyecto se han insinuado algunas modificaciones sobre la composición de estos tribunales especiales...

El señor **Marambio**. — Ha oído mal Su Señoría.

El señor **Hidalgo**. — Su Señoría dijo textualmente que "para que este proyecto tuviera mayor seriedad..."

El señor **Marambio**. — Comprenderá el honorable Senador, que si realmente hubiera empleado esa palabra, habría sido un simple error, y no debe Su Señoría aprovecharse de un lapsus sin importancia para dar a mis palabras un alcance que no tienen.

El señor **Hidalgo**. — Como no soy leguleyo, me he dedicado a oír con especial atención la opinión de los abogados, respecto de este proyecto.

El señor **Marambio**. — Sin ser abogado, Su Señoría tiene recursos para todo.

El señor **Hidalgo**. — La opinión del honorable señor Marambio como jurista, es para mí una de las más respetables. Por eso no pierdo palabra de lo que Su Señoría dice.

Estimo que ha debido acogerse la insinuación del honorable señor Yrarrázaval, de que este proyecto volviera a Comisión, ya que el honorable señor Marambio nos anticipa que va a ser modificado en el sentido de incorporar un civil al tribunal de primera instancia y que se establecerá la segunda instancia.

Acogida esta insinuación y uniformado el proyecto, habríamos podido discutirlo con mayor facilidad, a ciencia cierta de cuál es la base de la discusión, porque se habrían incorporado al texto del actual proyecto las ideas de que ahora se ha hablado.

El señor **Azócar**. — El diccionario dice que "serio" puede significar "grave".

El señor **Hidalgo**. — Ahí está la explicación. No era otro el alcance que había dado a las palabras del honorable señor Marambio.

El señor **Estay**. — Me felicito, honorable Presidente, de que ya se haya dado algún paso para armonizar las ideas que se han vertido en esta Sala con las contenidas en el proyecto que nos ha remitido el Gobierno. Me felicito de ello, porque es lógico esperar que así pueda producirse un acuerdo al respecto.

Sin ser la persona autorizada para el caso, me atrevería a rogar al honorable señor Marambio que no se opusiera a la indicación del honorable señor Yrarrázaval, en el sentido de que este proyecto vuelva a Comisión, en atención a que un nuevo estudio

puede traer como consecuencia que algunos Senadores votaríamos el proyecto y de otra manera tendremos que negarle nuestros votos.

El señor **Cabero** (Presidente).— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

El señor **Cabero** (Presidente).— Como faltan pocos minutos para las 5, hora en que debe votarse en general el proyecto sobre juzgamiento y penalidad de los delitos contra la seguridad interior del Estado, esperaremos que dé la hora, porque no hay tiempo para ocuparse mientras tanto de otra materia.

(Después de algunos minutos).

El señor **Cabero** (Presidente).— Ha llegado el momento de someter a votación nominal el proyecto a que antes me referí.

El señor **Secretario**.— ¿Se aprueba o no en general este proyecto?

**Durante la votación:**

El señor **Azócar**.— Con la aclaración hecha en la indicación formulada por el honorable señor Barros Errázuriz, voto que sí.

El señor **Carmona**.— Voy a decir dos palabras como fundamento de mi voto.

Votaré en contra del proyecto, porque lo considero perturbador para la tranquilidad de la nación chilena y que limita aún más las libertades públicas de este país; porque no quiero que se autoricen procedimientos que ya han sido lamentables en sus consecuencias y que van a aplicarse a los elementos civiles, que son mis hermanos, sin las garantías que son resguardo de los hombres y que al no guardarse, los exponen a sufrir penas injustas e innecesarias. Por esto soy contrario a este proyecto, como lo fuí hace algunos años, cuando no existía una ley tan rígida y severa como la que se pretende dictar. No quiero abundar en otras consideraciones, porque personas legalmente más capacitadas que yo han abundado en conceptos sobre la libertad y sobre las consecuencias que traerá esta ley.

Por las consideraciones expuestas, voto que nó.

El señor **Dartnell**.— El proyecto de ley en discusión tiene, a mi juicio, gran trascendencia, por cuya causa voy a fundar mi voto.

La base de la vida normal de una nación

está en que sus mandatarios estén premunidos de facultades que aseguren la inviolabilidad de sus personas y la garantía de que sus actos funcionarios sean eficazmente cumplidos.

Los atentados recientes, que han producido la alarma pública, demuestran que existe una perturbación tendenciosa a lo criminal por parte de ciertos elementos indeseables, los cuales, en cada caso particular, deben ser juzgados en forma breve y sumaria, por tribunales especiales.

Es la única manera de traer la tranquilidad pública y con ello la marcha regular y progresista de la administración.

En vista de lo expuesto, voto favorablemente el proyecto.

El señor **Echenique**.— Voto que sí, señor Presidente, reservándome el derecho a tomar parte en la discusión particular, en la que creo que se introducirán modificaciones convenientes al proyecto.

El señor **Lyon**.— Tengo el convencimiento, señor Presidente, de que la mayoría del país comprende los peligros que revestiría un movimiento de subversión política en los actuales momentos de crisis económicas y de reivindicaciones sociales; comprende que él tendría como consecuencia la ruina de la riqueza pública y quizás el trastorno del orden social existente.

Ante tan graves perspectivas, la opinión pública desea paz y tranquilidad. Se desea que este resultado puede obtenerse, volviendo a un completo régimen de tolerancia; por mi parte, creo que esa habría sido posiblemente la solución hace uno o dos años atrás, pero no creo que lo sea en los momentos presentes, como lo comprueban los acontecimientos producidos en los últimos meses.

Estoy, por lo tanto, dispuesto a votar en general el proyecto en discusión, pero reservándome la libertad de proponer o votar modificaciones que den al inculpa-do seguridades suficientes.

El señor **Ríos** (don Juan Antonio).— En muy pocas palabras, señor Presidente, voy a dar los fundamentos de mi voto negativo a este proyecto. No lo he querido hacer en la discusión general, en primer lugar, por no alargar el debate y en segundo, porque las razones de derecho que tengo para rechazarlo, ya han sido dadas casi en su to-

talidad por los honorables Senadores que con tanto brillo lo han impugnado.

A pesar del acuerdo de carácter previo aprobado ayer por el Honorable Senado, a indicación del honorable Senador señor Barros Errázuriz, y según el cual estaríamos facultados para cambiar a nuestro antojo el proyecto en discusión, yo estimo, señor Presidente, que no sería lógico, no sería justo y, aun más, no sería leal, que nosotros fuéramos a cambiar la idea principal del proyecto que, a mi juicio, no es otra, tal como lo dice el Mensaje del Ejecutivo y el informe de la Comisión de Legislación y Justicia de esta Honorable Corporación, que la de **"entregar a los Tribunales Militares establecidos para el tiempo de Guerra el conocimiento de todos los delitos cometidos por civiles contra la seguridad del Estado, etc.**

Como esta es mi manera de apreciar este problema y yo no acepto, por ningún motivo, los Tribunales Militares en la forma en que viene pedido en el Mensaje del Ejecutivo y en el informe de la Comisión, voto negativamente.

Además, señor Presidente, estimo innecesario y perjudicial para la tranquilidad interior del Estado y para el respeto y consideración que se nos debe en el exterior, la aprobación de un proyecto de esta naturaleza. Llevamos, Honorable Senado, más de seis años de vida revolucionaria en nuestro país y hasta hoy, afortunadamente, no hemos tenido que lamentar otras desgracias personales que aquellas persecuciones de que han sido víctimas, no siempre con justicia, muchos de nuestros conciudadanos que hoy sufren en las cárceles o relegados en lugares aislados de la civilización, las consecuencias de haber aprehendido, en una forma o en otra, algunos de los actos del Gobierno que nos rige.

¿Qué se pensará, señor Presidente, en el exterior, cuando se vea que el Gobierno de Chile pide que se entregue al juzgamiento de Tribunales Militares, establecidos para el tiempo de guerra, las actividades de los elementos civiles en contra de la seguridad interior del Estado? ¿Y qué se pensará cuando sea vea que las tentativas de delitos en contra del Presidente de la República se pretende castigarlas como delito consumado?

Seguramente, y con mucha razón, se pensará que aquí estamos en guerra civil armada, o que el Gobierno Militar le ha declarado la guerra a los ciudadanos civiles de esta nación. O se pensará, señor Presidente, que aquí los atentados en contra del Presidente de la República se repiten a diario y que nos estamos matando unos con otros en las calles y plazas públicas.

Pero, señor Presidente, hay algo de **mayor gravedad** y que hasta ahora no lo he oído mencionar por los honorables Senadores que han impugnado el proyecto. Se trata, señor Presidente, de que la Honorable Comisión de Legislación y Justicia no sólo no ha tratado de atenuar la gravedad que encierra este proyecto, sino que lo ha dejado más fuerte, más inhumano, y más antipático ante la opinión del país, porque en sus disposiciones draconianas ha llegado a incluir hasta a los niños menores de 16 años, y a los muchachos mayores de esa edad y menores de veinte, cuya responsabilidad penal, siguiendo la política de los países más civilizados del mundo, está hoy entregada al juzgamiento de un Juez de Menores, quien no podrá proceder sino oyendo a la Dirección General de Protección de Menores, servicio que cuenta con **especialistas en esta materia.**

¡Ahora, Honorable Senado, hasta el juzgamiento de estos niños se quiere entregar a los Tribunales Militares, establecidos para el tiempo de guerra!

Tengo el convencimiento, señor Presidente, y lo he demostrado en más de tres años de ruda e ingrata labor, que debemos prestar toda la cooperación que necesita el Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, pero en el caso presente, creo que no la debemos prestar, porque en la forma en que se pide, es innecesaria, es inconveniente y desprestigia al país y a sus gobernantes.

El señor **Schürmann.**—Mi voto a este proyecto habría sido negativo, porque como abogado no puedo aceptar que se ventilen esta clase de juicios ante personas que carecen de los conocimientos legales necesarios; pero, modificado el proyecto en la forma insinuada por el honorable señor Marambio, y aceptadas esas modificaciones por el Poder Ejecutivo, no tengo inconveniente en aceptarlo.

Por estas consideraciones voto que sí.

El señor **Urzúa**.— Creo que con las leyes actualmente vigentes, y con la jurisdicción de los tribunales que hoy aplican esas leyes, hay elementos más que suficientes para mantener el orden público y la tranquilidad nacional.

La dictación de una ley como la que actualmente se discute, a mi juicio, lejos de acercarnos a la tranquilidad pública, nos aleja de ella. Este proyecto, si se convierte en ley, está llamado, por su naturaleza, a provocar movimientos de resistencia, que deseo ver alejados cada vez más de nuestro país.

Soy enemigo, por temperamento, por ideas, y convicciones muy arraigadas en mi espíritu, de los movimientos revolucionarios y asonadas, y por eso, con absoluta sinceridad, quiero evitar que se dé pábulo a intentos de esta naturaleza, que sólo conducen a situaciones extremas.

Por estas razones, y lamentando que haya habido oposición al temperamento propuesto por el señor Yrarrázaval, de dar tiempo al tiempo, a fin de meditar más un asunto tan delicado y de tanta trascendencia como el que ahora ocupa nuestra atención, votaré en contra del proyecto.

El señor **Zañartu**.— Yo era y soy enemigo de este proyecto, pero por razones enteramente distintas a las que hasta ahora se han manifestado en el Honorable Senado.

En esta situación, y sin pretender sentar doctrinas, había resuelto abstenerme de votar. Pero en estas circunstancias llegué al Senado y fui invitado a una reunión que se realizaba en la sala del honorable señor Presidente y ahí me impuse de las bases

que se discutían para el acuerdo a que se ha referido el señor Presidente de la Comisión de Legislación y Justicia.

Las bases de ese acuerdo las considero ampliamente satisfactorias para todos aquellos que se oponen a este proyecto, pues en ellas se consultan mayores garantías para los inculpados y plazos prudenciales para que los tribunales encargados del juzgamiento de los delitos de que se trata, puedan realizar su cometido con tranquilidad.

En esta circunstancia, y pudiendo mi voto decidir esta cuestión, me parece que sería cobardía abstenerme de votar, y a fin de que el proyecto pueda ser discutido con serenidad y se formulen las modificaciones que a que haya lugar, voto que sí.

El señor **Secretario**.— Resultado de la votación: 17 votos por la afirmativa, y 15 por la negativa.

Votaron por la afirmativa los señores: Adrián, Azócar, Barros Errázuriz, Cruzat, Dartnell, Echenique, Gutiérrez, Lyon, León, Letelier, Marambio, Opazo, Ochagavía, Rodríguez M., Schürmann, Villarroel y Zañartu.

Votaron por la negativa los señores: Barros Jara, Bórquez, Cabero, Carmona, Estay, Hidalgo, Jaramillo, Körner, Núñez M., Oyarzún, Piwonka, Ríos, Urzúa, Valencia e Yrarrázaval.

El señor **Cabero** (Presidente).— Queda aprobado en general el proyecto.

En conformidad al acuerdo adoptado, se levanta la sesión.

**Se levantó la sesión.**

**Antonip Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.